



ACUERDO PCSJA22-11909
01/02/2022

**“POR EL CUAL SE DECLARAN TRES DÍAS DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO
DEL MAGISTRADO JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN”**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 1.º de febrero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el doctor **JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, magistrado de la Sala de Casación Laboral y expresidente de la Corte Suprema de Justicia, falleció en la ciudad de Bogotá el 30 de enero de 2022.

La irreparable pérdida del jurista y magistrado **JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN q.e.p.d.** enluta a la Rama Judicial de Colombia, por lo que esta Corporación dispone declarar tres días.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR tres (3) días de duelo en la Rama Judicial de Colombia, con ocasión del fallecimiento del magistrado **JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el izado a media asta de la bandera de Colombia en el Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía” y en todas las sedes judiciales del territorio nacional, durante los días 1, 2 y 3 de febrero del año 2022, en memoria del magistrado **JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN q.e.p.d.**

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el primer (1) día del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente